

## DILIGENCIA

para hacer constar que en relación al procedimiento de selección por concurso-oposición, por turno de acceso libre y promoción interna, para cubrir vacantes de Enfermero/a convocado por el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón (DOGV n.º 8168 de 13 de noviembre de 2017), una vez se haya finalizado la fase de oposición y corresponda tramitar la fase de concurso, y en concreto, en relación a **los méritos a presentar dentro del apartado 3 de las Bases, Experiencia Profesional**, y en concreto respecto a la **ACREDITACIÓN DEL TIEMPO TRABAJO EN EL CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN, y solo respecto del trabajado en el Consorcio, no en otras instituciones sanitarias**, la aportación de dicha documentación se efectuará de oficio por esta administración, a tenor del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Castellón, 18 de junio de 2019

La Presidenta del Tribunal



Pilar Fernández Sebastia

La Secretaria del Tribunal



Pilar Pérez Rodríguez